“Zero Emissions: Jornada Técnica sobre programa de concertación 1389A2”

”Promoción de infraestructuras de vehículo eléctrico y coche compartido en la provincia de Granada”

Ponente: *Gonzalo Esteban López , Agencia Provincial de la Energía de Granada*

Fecha: 1 Junio 2016, 11:30

Lugar: Sala de reuniones Edificio CIE, Avda. Andalucía s/n 18015 - Granada

Beneficios V. Eléctrico:

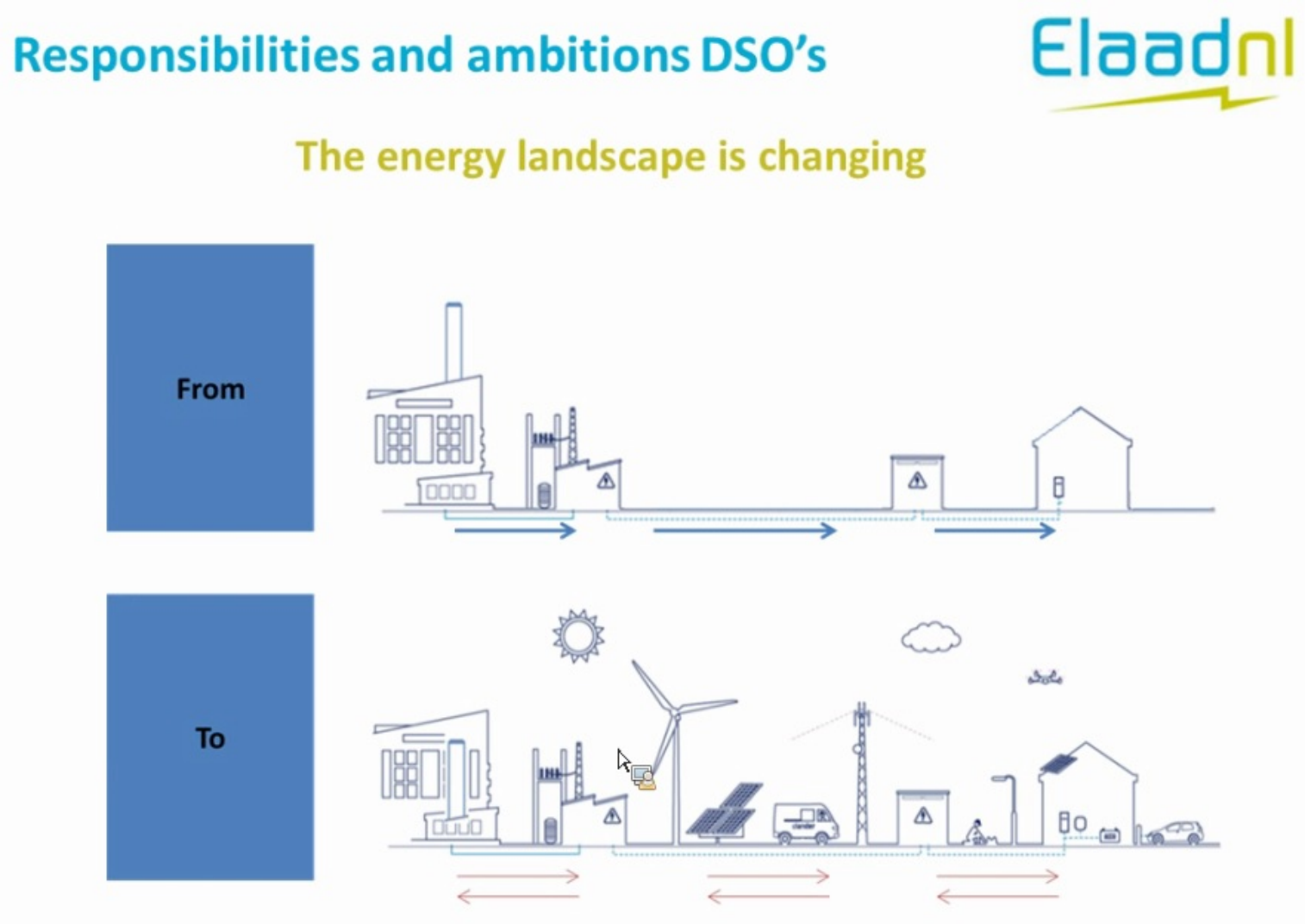

Beneficios V. Eléctrico:

El vehículo eléctrico está llamado a formar parte de la movilidad sostenible en las ciudades, debido a sus beneficios en materia de eficiencia energética y **reducción de la dependencia de los productos petrolíferos**, así como por la reducción de emisiones de CO2 y de otras emisiones contaminantes y de efecto invernadero, ayudando por tanto a **mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades** y a **disminuir la contaminación acústica** y favoreciendo además el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables.

Beneficios V. Eléctrico:

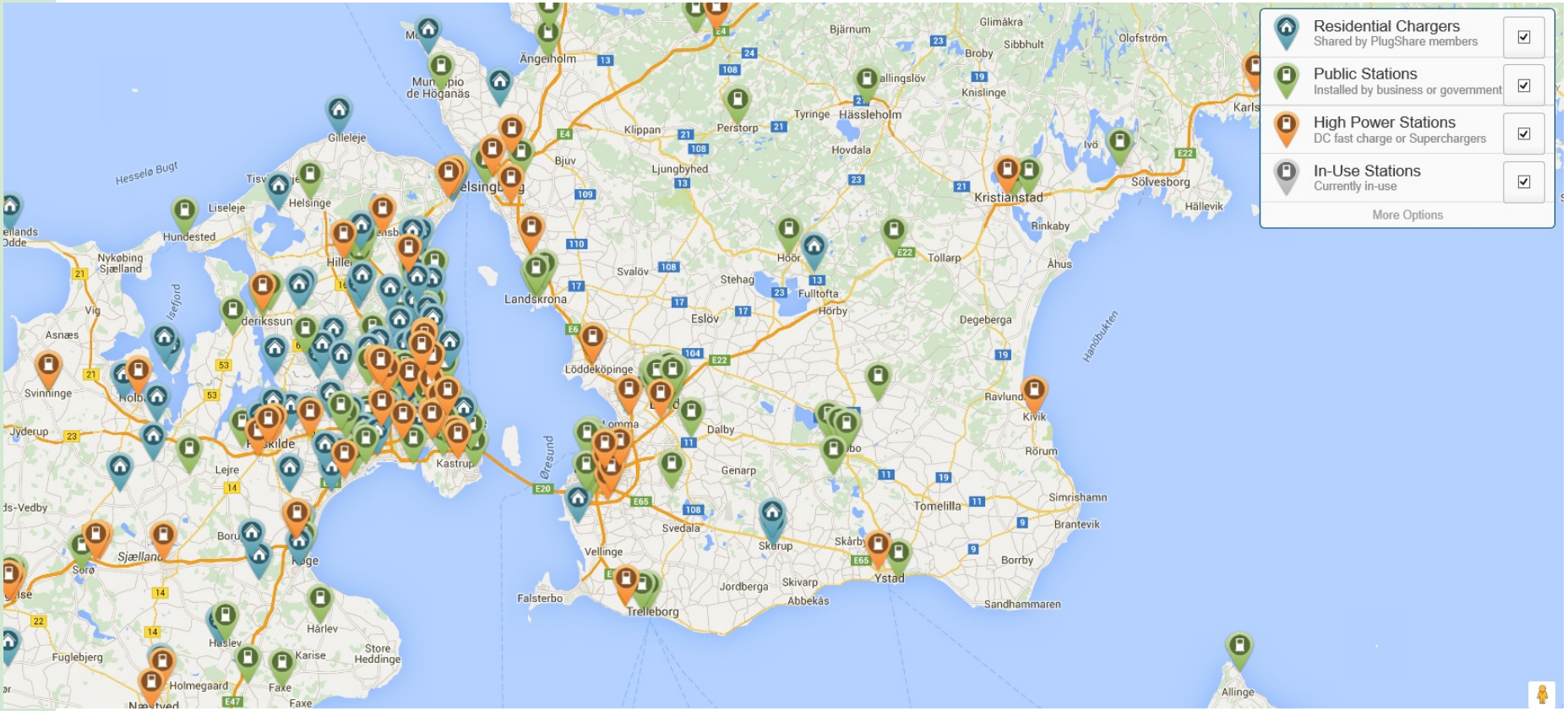

Programa de Concertación 1389A2:

Este programa pretende incentivar el cambio de movilidad de sus ciudadanos hacia modos más sostenibles, a través de la implantación de puntos de carga para vehículos eléctricos y puntos de encuentro para la utilización de coche compartido.

Actuación principal del programa:

•Implantación de **puntos de recarga eléctricos** destinados a fomentar el uso de vehículos eléctricos en el municipio. → **Compra de vehículos eléctricos**.

•Fomento del **uso del coche compartido** a través de la implantación de puntos de encuentro donde se informe sobre el funcionamiento y las ventajas de esta iniciativa, así como de los datos generales de la plataforma "Granada Comparte" (http://granadacomparte.com/), los datos de seguridad de utilización del servicio, forma de registro, etc.

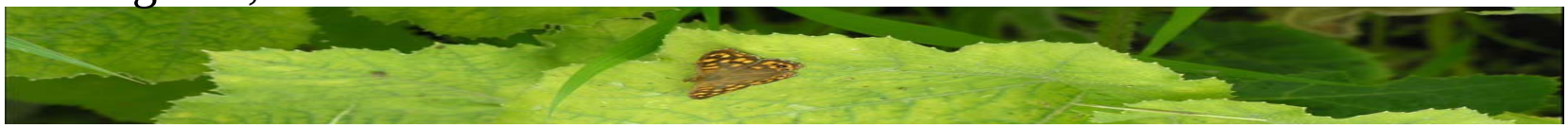

Programa de Concertación 1389A2: GESTORES DE CARGA

https://sede.cne.gob.es/web/guest/gestores-de-carga

Fecha y hora oficiales de la sede: Martes 18 Septiembre 2012 21:14:41

Inicio » Gestores de Carga

Gestores de Carga

El Artículo 3 del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, establece en su apartado 4 que:

> *"4. La Dirección General de Política Energética y Minas dará traslado de las comunicaciones recibidas a la Comisión Nacional de Energía, quien, en su sede electrónica, publicará y mantendrá actualizado con una periodicidad al menos mensual, un listado que incluya a todos los gestores de cargas del sistema y las instalaciones de cada uno de ellos. Asimismo, la citada Comisión comunicará a las Comunidades Autónomas el listado de instalaciones existentes en su ámbito territorial que correspondan a cada uno de los gestores de carga."*

Texto completo

En cumplimiento de lo anterior, se publica el correspondiente listado de empresas que han comunicado el inicio de la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Listado Gestores de Carga CCAA - 201208

Listado por comunidad de Gestores de Carga

- Andalucía
- Aragón
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia
- Ciudad Autónoma de Ceuta

Programa de Concertación 1389A2: Datos Generales

•Trabajo durante los 5 últimos años con empresas, semanas de la movilidad, y municipios solicitantes desde la primera actuación en 2012-2013.

•Trabajo durante el primer trimestre de 2014 dentro de grupo de trabajo para promoción de Vehículo Eléctrico de la FAMP: **http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia/**

•Preparación subvenciones, y pliegos guía (Administrativo y Técnico).

•Colaboración con Agencia Andaluza de la energía y empresas del sector.

Programa de Concertación 1389A2: Datos Generales

•Empresas

•Precios Tipo, y actuaciones tipo (Terminal interior, exterior, vehículo eléctrico, motocicleta, etc.)

•Otras posibilidades de actuación paralelas:

- •Terminales “autofinanciados”, fotovoltaicos o no fotovoltaicos.
- •Actividades de Educación asociadas a la implantación de terminales.
- •Convenios de prueba de vehículos en las localidades donde se implanten los cargadores.
- •Promoción activa del coche compartido.

Programa de Concertación 1389A2: Pliegos Guía

•Trabajo conjunto con la Agencia, estamos a disposición de los municipios.

•Mejoras importantes sobre operatividad de los puntos de carga, energía renovable, beneficios para el ayuntamiento (asociados a venta de electricidad).

•Características técnicas mínimas del servicio:

- •Contrato a 5 años prorrogable → Negociado mixto de servicio-suministro (cuantía mayor del contrato es de suministro)
- •Tramitación de ayudas, presentación de informe de gestiones.
- •Servicio completo de carga de vehículos (Instalación, mantenimiento, gestión de usuarios, estadísticas en la web, venta de energía, etc.)

Programa de Concertación 1389A2: Puntos de Carga

Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos»

Tipos de carga más utilizados y normalizados:

CHAdeMO, COMBO, IEC Type 2 'Mennekes', IEC Type 1

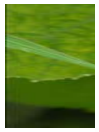

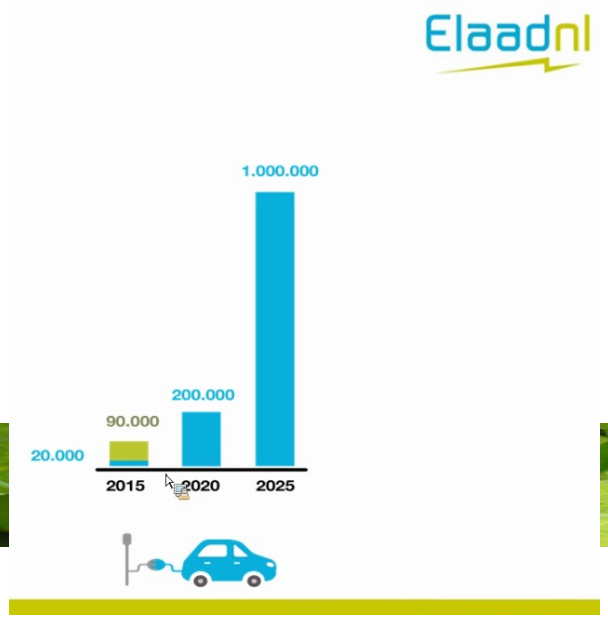

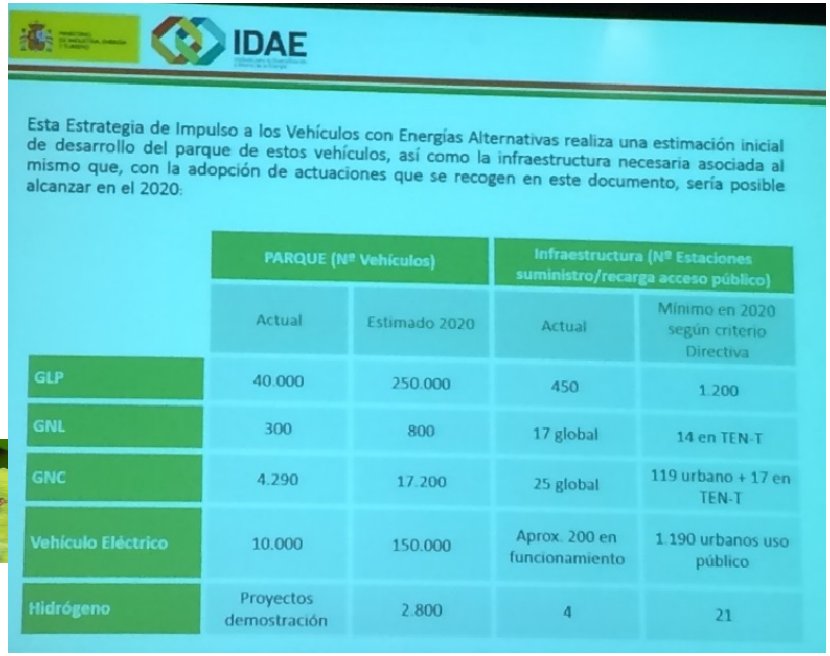

IDAE

Esta Estrategia de Impulso a los Vehículos con Energías Alternativas realiza una estimación inicial de desarrollo del parque de estos vehículos, así como la infraestructura necesaria asociada al mismo que, con la adopción de actuaciones que se recogen en este documento, sería posible alcanzar en el 2020:

	PARQUE (Nº Vehículos)		Infraestructura (Nº Estaciones suministro/recarga acceso público)	
	Actual	Estimado 2020	Actual	Mínimo en 2020 según criterio Directiva
GLP	40.000	250.000	450	1.200
GNL	300	800	17 global	14 en TEN-T
GNC	4.290	17.200	25 global	119 urbano + 17 en TEN-T
Vehículo Eléctrico	10.000	150.000	Aprox. 200 en funcionamiento	1.190 urbanos uso público
Hidrógeno	Proyectos demostración	2.800	4	21

Programa de Concertación 1389A2: Puntos de Carga

Tipos de Conectores

Schuko

Tipo 1 Yazaki SAE J1772

Tipo 2 Mennekes

Tipo 2 Combo CCS

Tipo 3 Scame

CHAdeMO

Programa de Concertación 1389A2:

•La DIPUTACIÓN DE GRANADA LE TRANSFIERE 3.000,00 € A LOS MUNICIPIOS QUE SOLICITAN LA SUBVENCIÓN, ADEMÁS DE UNOS PLIEGOS GUÍA, Y EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A LICITAR EL SERVICIO DE UN TÉRMINAL COMO MÍNIMO DURANTE 5 AÑOS, O LA COMPRA DEL VEHÍCULO.

ALBOLOTE
ALHENDÍN
CÁJAR
CÚLLAR VEGA
GUADIX
MORALEDA DE ZAFAYONA
ÓRGIVA
PELIGROS
VALLE DEL ZALABÍ
ZÚJAR

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO | IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía

Buscar
Búsqueda Avanzada

Español Català Euskara Galego English | Quiénes somos | Perfil de contratante | Noticias | Agenda | Contacto

- Energías Renovables
- Ahorro y Eficiencia Energética
- Beneficiarios ayudas PIVE / MOVELE
- > Plan PIVE 8
  - Puntos de venta
  - Novedades frente al PIVE 7
  - Objetivos, características y calendario
  - Etiqueta energética
  - Achatarramiento: Qué hay que hacer
  - Transporte y consumo de energía
  - Conducción eficiente
- Plan PIVE 7
- MOVELE 2015
- MOVELE 2014
- Información Ciudadano
- Directorio de Empresas
- Financiación
- Actividad Internacional
- Estudios, informes y estadísticas

Inicio > Plan PIVE 8 > Plan PIVE 8

A+ A-

Plan PIVE 8

Ampliado el plazo para la admisión de reservas hasta el 31 de julio de 2016 del "Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE 8)"

Acceda para consultar si usted ha sido beneficiario de una ayuda en los Planes PIVE o MOVELE

ACCESO a la aplicación para PUNTOS DE VENTA.

Real Decreto 1071/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 380/2015, de 14 de mayo, por el que se regula el Plan PIVE 8, tiene asignada una dotación presupuestaria de 225.000.000 euros, para aplicar a las solicitudes realizadas en el marco del citado Plan PIVE 8.

La renovación de las flotas de transporte se ha mostrado como una de las más eficientes medidas para la reducción del consumo energético, con efectos adicionales positivos en materia ambiental y de seguridad vial. En este sentido las experiencias del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente, en sus seis convocatorias realizadas hasta la fecha (Planes PIVE, PIVE-2, PIVE-3, PIVE-4, PIVE-5, PIVE 6 y PIVE 7), con el objetivo de sustituir un total aproximado de 886.000 vehículos antiguos con las mismas unidades de vehículos nuevos, y cuyos fondos se han agotado en un periodo de tiempo muy inferior al inicialmente previsto en estas convocatorias, reflejan la excelente acogida que ha supuesto este programa.

Estos planes han sido aprobados en el marco de las políticas de mejora de la eficiencia energética a las que está obligado el Estado español en el marco de la Directiva 2006/32/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos, y, más recientemente, de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se deroga la anterior y que obliga a los Estados miembros a asumir objetivos de mejora de la eficiencia energética en el horizonte del año 2020.

PIVE8, MOVELE:
http://www.idae.es/index.php/relcategoria.4046/id.860/relmenu.456/mod.pags/mem.detalle

Ayudas AAE:
https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/ciudadania/subvenciones/vehiculos-eficientes

FINALIZADO EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL Y DE SOLICITUDES DE RESERVA EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

El programa **AHORRAR EN CASA** se extiende más allá de tu hogar. También te ayuda a adquirir vehículos eficientes, que gastan menos combustible y contaminan menos el medio ambiente.

A través del **Programa de Adquisición de Vehículos Eficientes**, la Agencia Andaluza de la Energía subvenciona vehículos híbridos, eléctricos (incluidas motocicletas), alimentados con gas natural, con gases licuados del petróleo (GLP) o vehículos con pila de combustible.

Ahorrar en casa

El importe de subvención depende del tipo de vehículo. Las ayudas alcanzan hasta el 15% del precio de mercado del vehículo, porcentaje que dependerá de la eficiencia energética del modelo seleccionado.

2.830 andaluces han solicitado ayudas para adquirir vehículos mas eficientes, en su mayoría híbridos, que además de reducir hasta el 40% del consumo de combustible, son más silenciosos y respetuosos con el medio ambiente en comparación con los convencionales.

Los pasos que debes seguir para beneficiarte de estas ayudas son los siguientes:

1. Dirígete a una empresa colaboradora y pide información sobre el Programa. **Consulta el localizador geográfico de empresas colaboradoras, y podrás encontrar la más cercana a tu domicilio.**
2. Una vez selecionado el vehículo a adquirir (consulte **listado de vehículos subvencionables**). La empresa se encargará de gestionar tu solicitud de ayuda a la Agencia Andaluza de la Energía.
3. Automáticamente disfrutarás del descuento sobre el precio de compra del vehículo.

Para el fomento de la movilidad eléctrica, también existen ayudas para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. Más información

- Ejemplo: Adquisición de un vehículo híbrido por un ciudadano
- Guía de la eficiencia energética en automoción
- ¿Cuál es el importe de las subvenciones?
- Listado de concesionarios colaboradores en el Programa de Vehículos Eficientes

- Más información sobre vehículos eficientes

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

Audi: A3 e-tron
BMW: i3, i8
Citroën: C-Zero
Berlingo Electric
KIA: Soul Electric
Mercedes: B-Electric
Mitsubishi: iMiEV
Nissan: LEAF (all models), e-NV200, Nissan Evalia
Opel: Ampera
Peugeot iOn, Partner Electric.
Renault: ZOE Z.E., Fluence Z.E., Twizy, Kangoo Z.E.
Tesla: Model S
Volkswagen: e-up!, e-Golf, Golf GTE, Passat GTE

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
PIVE 8

Acceso
Programa PIVE-8
- Inicio
- Bases
- Alta de punto de venta
- Acceso a zona privada

Búsqueda de Versiones de Vehículos

Criterios de selección:
Marca: Renault
Modelo:
Versión:
Combustible: Eléctricos puros
Clasificación Energética:
Emisiones CO2 (g/Km): Desde ~ Hasta
Buscar

Marca	Modelo	Versión	Combustible	Clasificación Energética	Categoria	Plazas	Emisiones CO2 (g/Km)
Renault	Nuevo Kangoo Z.E.	Furgón Maxi 2 plazas	Eléctricos puros	S	N1	2	0
Renault	Nuevo Kangoo Z.E.	Furgón	Eléctricos puros	S	N1	2	0
Renault	Nuevo Kangoo Z.E.	Maxi 5 plazas	Eléctricos puros	S	N1	5	0
Renault	Zoe	Q210 llanta de 16	Eléctricos puros	S	M1	5	0
Renault	Zoe	R240 llanta de 17	Eléctricos puros	S	M1	5	0
Renault	Zoe	R240 llanta de 16	Eléctricos puros	S	M1	5	0
Renault	Zoe	Q210 llanta de 17	Eléctricos puros	S	M1	5	0
Renault	Zoe	Societé	Eléctricos puros	S	N1	2	0

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

ve000294	Eléctrico-cuadriciclo - Renault TWIZY (autonomía 100 km) L7e	1.303,00
ve000295	Eléctrico-furgoneta - Renault KANGOO (autonomía 170 km)	4.500,00
ve000296	Eléctrico-furgoneta - Renault KANGOO MAXI (autonomía 170 km)	4.500,00

ve000292	Eléctrico-turismo - Citroën C Zero	4.500,00
ve000293	Eléctrico-turismo - Mitsubishi IMIEV	4.500,00
ve000290	Eléctrico-turismo - Nissan Leaf (adquisición total)	4.500,00
ve000289	Eléctrico-turismo - Nissan Leaf (alquiler baterías)	4.500,00
ve000291	Eléctrico-turismo - Peugeot Ion	4.500,00
ve000297	Eléctrico-turismo - Renault FLUENCE (autonomía 185 km)	4.500,00
ve000298	Eléctrico-turismo - Renault ZOE (autonomía 210 km)	4.500,00

ve000280	Híbrido - Lexus CT 200h	2.300,00
ve000285	Híbrido - Lexus IS300h	400,00
ve000281	Híbrido - Peugeot 3008 hybrid	2.300,00
ve000282	Híbrido - Peugeot 508 RXH	2.300,00
ve000283	Híbrido - Peugeot 508SW hybrid	2.300,00
ve000275	Híbrido - Toyota Auris hybrid	2.000,00

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

•**Precio**: los coches eléctricos son sensiblemente más caros que sus equivalentes en gasolina, son entre 5.000 y 13.000 euros más caros, cuantos más kilometros mejor.

•**Coste del combustible**: 100 kilómetros en un coche eléctrico cuestan un euro, mientras que en uno de gasolina, 5,5 euros, más de cinco veces más.

•**Autonomía**: Es el punto débil de los coches eléctricos, aunque cada vez mejoran más en este aspecto.

•**Punto de recarga**: Punto clave.

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

•**Reparaciones**: Un coche eléctrico no tiene embrague, ni aceite, ni filtros, ni correas de distribución, ahorro de un 25% con respecto al de un vehículo convencional.

•**Aparcamiento**: En las grandes ciudades, los coches eléctricos disponen de ciertas ventajas.

•**Impuestos**: En determinadas provincias, los vehículos eléctricos disfrutan de ciertas ventajas fiscales, con descuentos en el Impuesto de Circulación que pueden llegar a alcanzar el 75%.

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

MODELO (Tipo de coche y caracteristicas)	POTENCIA	Autonomía	PRECIO (De tarifa) euros	PRECIO (Con ayuda) euros	Consumo	Modelo equivalente	Precio modelo gasolina equivalente	Consumo	Diferencia de precio
KIA Soul EV Crossover pequeño	110	212	24.126,00	18.626	13,5	Kia Soul 132CV	12.900,00	6,5	5.726
Nissan LEAF Berlina compacta	109	199	29.170	23.670	11,9	Nissan Pulsar 115CV	18.700,00	5	4.970
Nissan e-NV200 Evalia Furgoneta mediana	109	170	37.188	31.688	16,5	Nissan Evalia 110CV	24.552,00	7,3	7.136
Peugeot iOn Pequeño utilitario	67	150	23.190	17.690	12,7	Peugeto 108 68cv	12.080,00	4,2	5.610
Renault ZOE Utilitario**	88	240	21.625	16.125	13,3	Renault Clio 90CV	15.450,00	4,7	6.255
Volkswagen e-Golf Berlina compacta	116	190	36.530	31.030	12,7	Vokswagen Golf 110CV	22.690,00	4,9	13.920
Volkswagen e-up! Pequeño utilitario	82	160	27.530	22.030	11,7	Volkswagen e-up 75CV	14.110,00	4,5	13.500

Datos del coche eléctrico			
Precio	18.600 €		
Consumo (kWh/100km)	13,5		
Alquiler mensual batería (si procede)			
Instalación punto de carga	1.200 €		
Precio electricidad estimado (kWh)	0,08 €		
Datos del vehículo de gasolina (o gasoil) equivalente			
Precio	12.900 €		
Consumo (l/100km)	6,5		
Precio combustible estimado (l)	1,10 €		
Otros datos relevantes			
Kilómetros al año previstos	20.000		
Vida útil del vehículo prevista (años)	10		
Gasto anual en ORA o similar	200 €		
¿Cuántos días al año te vas en coche de vacaciones y necesitarías un coche con más autonomía?	10		
Impuesto de circulación	66 €		
	Coche Eléctrico	Coche Combustible fósil	Diferencia
Precio (con punto de carga)	19.800 €	12.900 €	6.900 €
Gasto en combustible	2.160 €	14.300 €	-12.140 €
Gasto en mantenimiento	8.000 €	10.000 €	-2.000 €
Gasto en aparcamiento (ORA)		2.000 €	-2.000 €
Gasto batería (si procede)	0 €		0 €
Gasto alquiler de coche	5.000 €		5.000 €
Impuestos	165 €		660 €
Total	34.960 €	39.200 €	-4.240 €

¿Y en car2go?	114.000 €

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

Proyecto integral en municipios

① Actuaciones de difusión/sensibilización ciudadana

Necesarias para que los ciudadanos comprendan y valoren la movilidad eléctrica dentro de una Plan municipal de movilidad sostenible. Enfocado a la captación de los potenciales "usuarios tempranos".

El Ayto o Diputación podría recibir una subvención del **50%** de los gastos, que deben ser mayores de 25.000 €, compatible con otros ingresos o ayudas públicas o privadas hasta el 100%.

② Actuaciones de discriminación positiva

Conjunto de ventajas comunes a los usuarios del vehículo eléctrico, como por ejemplo:

- ✓ Circulación por carriles especiales y acceso a zonas restringidas.
- ✓ Dotación de aparcamientos exclusivos.
- ✓ Exención o reducción de pago en estacionamientos regulados y ampliación del tiempo de estacionamiento.
- ✓ Bonificación en la cuota del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).
- ✓ Exención de la tasa para la obtención del distintivo de estacionamiento como residente.

El Ayto o Diputación provincial podría recibir una subvención del **60%** de los gastos para la implantación de señalética estandarizada, que deben ser mayores de 3.000 €, compatible con otros ingresos o ayudas públicas o privadas hasta el 100%.

③ Introducir la movilidad eléctrica en el parque móvil municipal

Dada su limitada contribución a la contaminación acústica y atmosférica, así como el papel ejemplarizante de la Admón. y el ahorro energético y económico que supone el uso de VE e híbridos, el Ayto apuesta por:

- ✓ Microbuses.
- ✓ Vehículos de limpieza o recogida de residuos.
- ✓ Movilidad en cascos históricos protegidos y zonas peatonalizadas.
- ✓ Vehículos para mantenimiento, inspección urbanística, etc.
- ✓ Motocicletas policía.

Además, usando arrendamiento operativo, bajo las condiciones de la normativa Comunitaria SEC-95, el gasto no computará como déficit, y el Ayto. o Diputación podría recibir una subvención que cubrirá **12 cuotas** de las 60 a satisfacer, que incluirá los costes de los puntos de recarga.

④ Electrolineras municipales

Asociadas a las flotas de VE municipales, estarán igualmente abiertas al público, serán interoperables (sistema Roaming) con carga rápida/ semirrápida/ lenta, y uso de energía renovable, que puede cubrir otros usos.

Las inversiones necesarias serán realizadas por un Gestor de Cargas que podría recibir una subvención del **45%** que se repercutirá en el Ayto. e incluirá servicio Help Desk, o del 20%, en cualquier caso, si no usa energía renovable.

⑤ Infraestructura pública de recarga

Asociados a VE privados, ubicados a menos de 5 m a pie, de las viviendas o lugares de trabajo de los "usuarios tempranos" captados en la campaña de difusión o asociadas a proyectos de carsharing, en zonas emblemáticas. Con posibilidad de ampliación, deberán contar con un certificado de origen renovable de la energía.

Las inversiones necesarias serán realizadas por un Gestor de cargas que podría recibir una subvención del **20%** que se repercutirá en los usuarios, mediante una carga gratuita equivalente a la subvención.

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO · UNIÓN EUROPEA · IDAE Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía · movele 2015

El 31 de diciembre de 2015, a las 24 h, ha finalizado el plazo de activaciones provisionales de reservas de presupuesto en el 'Programa MOVELE 2015'.

Acceso

Programa MOVELE 2015

- Busque punto de venta en su zona
- Listado de vehículos

https://www.movele2015.es/ „ https://www.moveaplan.es/

movele Proyecto de Movilidad Eléctrica · movea movilidad con energías alternativas

Las ayudas se aplicarán para la adquisición de alguna de las categorías que se citan a continuación.

- **Turismos M1:** **vehículos de motor destinados al transporte de personas que tenga, por lo menos, cuatro ruedas y que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.**

- **Furgonetas N1:** **vehículos de motor destinados al transporte de mercancías que tenga, por lo menos, cuatro ruedas con una masa máxima autorizada (MMA) igual o inferior a 3.500 kg.**

- **Autobuses o autocares M2:** **vehículos destinados al transporte de personas que tengan además del asiento del conductor más de ocho plazas sentadas y con una MMA inferior a 5.000 kg.**

- **Autobuses o autocares M3:** **vehículos destinados al transporte de personas que tengan además del asiento del conductor más de ocho plazas sentadas y con una MMA superior 5.000 kg.**

VEHÍCULO ELECTRICO EN LA PROVINCIA DE GRANADA

- **Furgones N2:** **vehículos de motor destinados al transporte de mercancías que tenga, por lo menos, cuatro ruedas con una *MMA superior a 3.500 kg e inferior a 12.000 kg.***

- **Cuadriciclos ligeros L6e: automóviles de cuatro ruedas cuya masa en vacío sea inferior o igual a 350 kg, no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y cuya potencia máxima neta del motor sea inferior o igual a 4 kW y cuya velocidad máxima no sobrepasa los 45 km/h.**

- **Cuadriciclos pesados L7e: automóviles de cuatro ruedas cuya masa en vacío sea inferior o igual a 400 kg o 550 kg si se trata de vehículos destinados al transporte de mercancías, no incluida la masa de las baterías para los vehículos eléctricos, y cuya potencia máxima neta del motor sea inferior o igual a 15 kW.**

Programa de Concertación 1389A2: AYUDAS

FONDOS FEDER IDAE

Se prevé que salga convocatoria para municipios de menos de 20.000 habitantes, con posibilidad de solicitar subvención para vehículos propulsados con energías alternativas.

Objetivo Específico: OE 431 Eficiencia energética en la edificación y en las Infraestructuras y servicios Públicos	
Medida	**Título**
1	Rehabilitación energética de la envolvente térmica de los edificios y dependencias municipales existentes
2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios y dependencias municipales existentes
3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios y dependencias municipales existentes
4	Mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas de edificios y dependencias municipales existentes
5	Mejora de la eficiencia energética mediante la utilización de TIC en las ciudades (Smart cities)
6	Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior
7	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de potabilización, depuración de aguas residuales y desalación
Objetivo Específico: OE 451 **Movilidad urbana sostenible: Transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras red viaria, transporte ciclista y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias**	
Medida	**Título**
8	Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) o planes directores de movilidad
9	Promoción del vehículo propulsado con energías alternativas a través de la implantación de infraestructuras de recarga en vía pública, aparcamientos públicos y para flotas municipales (siempre que estas actuaciones estén incluidas en un PMUS o Plan Director de Movilidad).
Objetivo Específico: OE 432 **Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo**	
Medida	**Título**
10	Instalaciones solares térmicas destinadas a aplicaciones de calor y frío
11	Instalaciones de aprovechamiento de la energía geotérmica para aplicaciones térmicas
12	Instalaciones para el uso térmico de la biomasa
13	Redes de distribución de fluidos térmicos, instalaciones de producción de frío, equipos de depuración de gases, siempre y cuando estén asociados al uso térmico de biomasa, de biogás o de CDR/CSR (acciones complementarias a instalaciones existentes)
14	Instalaciones para la transformación y/o uso térmico o autoconsumo del biogás
15	Instalaciones para el uso térmico de CDR y CSR
16	Instalaciones solares fotovoltaicas destinadas a generación de energía eléctrica para autoconsumo (conectadas a red y aisladas)
17	Instalaciones eólicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico (conectadas a red y aisladas)
18	Instalaciones de aprovechamiento de la energía aerotérmica o hidrotérmica mediante bombas de calor

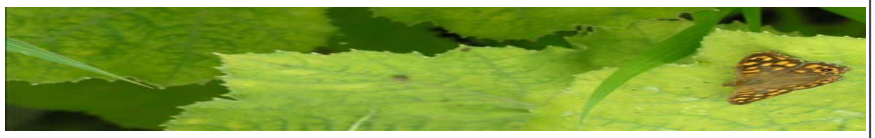

GRANADA COMPARTE (http://granadacomparte.com/)

Diputación de Granada
Avanzamos junt@s

VEHÍCULO ELECTRICO EN LA PROVINCIA DE GRANADA

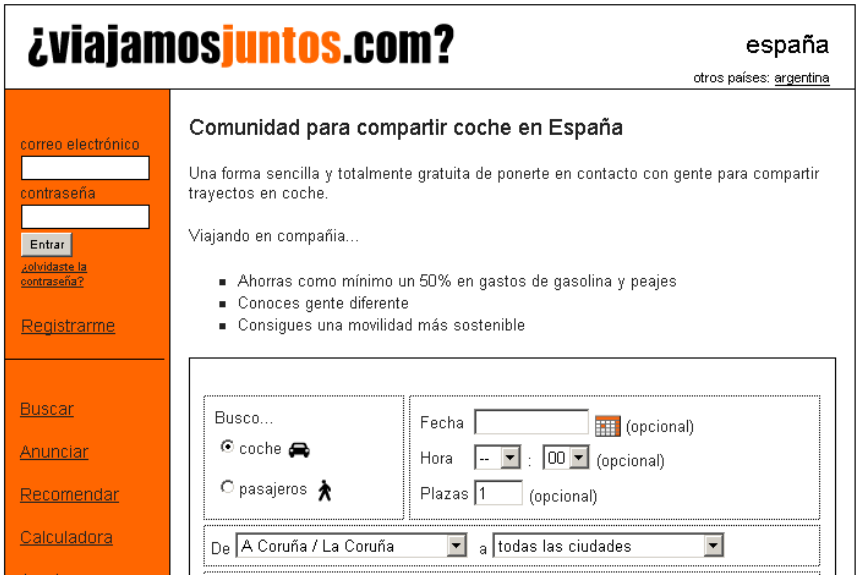

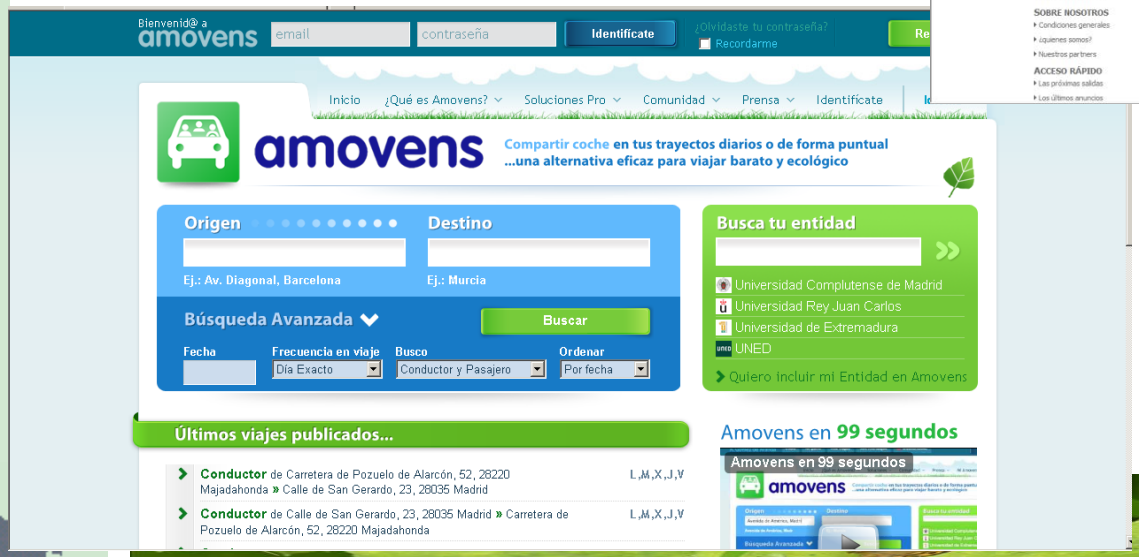

Muchas gracias por su asistencia!.

No te preocupes, OCUPATE

AHORRA, SE EFICIENTE

Agencia Provincial de la Energía de Granada

Edificio CIE – 1ªPlanta

Avda. Andalucía, s/n 18014- Granada

Tel.: ***958 28 15 51***

Fax: ***958 28 15 53***

Web: www.apegr.org